

la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa de aplicación durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Vitoria (Álava), 16 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración de Centro Urvasco, S.A., María Carmen Hernández Díaz.—32.933.  
y 3.<sup>a</sup> 30-6-2004

### **CIRCONTROL, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **CONTROLTRONIC, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 mayo del 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Circontrol, Sociedad Anónima», de la sociedad «Controltronic, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 17 de junio de 2004.—Los administradores únicos de «Circontrol, S. A.», Ramón Comellas Fuste, y de «Controltronic, S. L.», Nuria Comellas Cabeza.—32.910.  
y 3.<sup>a</sup> 30-6-2004

### **CODISBEVA, S. L.**

*Anuncio de escisión*

Las Juntas Generales Universales de partícipes de las mercantiles Codisbeva, S.L., y Rayma Servicios Integrales, S.R.L., celebradas el 10 de junio de 2004, acordaron la escisión parcial de la primera, en los términos recogidos en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 10 de junio de 2004, en el que se establece que la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2004. Se hace constar que ha sido aprobado el Balance de la Sociedad Codisbeva, S.L., cerrado a fecha 31 de diciembre de 2003.

Los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de escisión.

Los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribarroja del Turia, 12 de junio de 2004.—El Administrador único de Codisbeva, S.L., y Rayma Servicios Integrales, S.R.L., Ramón Solaz Ródenas.—33.219.  
2.<sup>a</sup> 30-6-2004

### **CONSTRUCCIONES ANDÍA, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **RESIDENCIAL AMAYA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales celebradas en los domicilios sociales respectivos con fecha 12 de junio de 2004, los socios de las entidades, «Construcciones Andía, Sociedad Anónima», y «Residencial Amaya, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de Fusión cerrados al día 31 de enero de 2004, la fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Residencial Amaya, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Construcciones Andía, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Residencial Amaya, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y todo ello de acuerdo al proyecto de fusión que con el número 402 se inscribió en el Registro Mercantil de Navarra, en fecha 14 de mayo de 2004. A partir del 1 de febrero de 2004, las operaciones de «Residencial Amaya, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», se entienden realizadas a efectos contables por «Construcciones Andía, Sociedad Anónima». No se otorgan derechos especiales ni ventajas de ninguna clase. Se informa del derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión de ambas sociedades, y el derecho de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión, durante el mes siguiente a la publicación del último de estos anuncios.

Pamplona, 22 de junio de 2004.—Administrador Único de «Construcciones Andía, Sociedad Anónima» y Administrador Solidario de «Residencial Amaya, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Francisco Javier Andía Vidaurre.—33.466.  
1.<sup>a</sup> 30-6-2004

### **CONSTRUCCIONES CEDEAL, S. A.**

*Balance de liquidación*

En Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de fecha 26 de Diciembre del 2003, se acordó la liquidación y disolución de la Sociedad, acogiéndose a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002 de 18 de diciembre, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

|                              | Euros             |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>               |                   |
| Inmovilizado Material .....  | 238.634,07        |
| Deudores .....               | 91.761,96         |
| Tesorería .....              | 244,43            |
| <b>Total activo .....</b>    | <b>330.640,46</b> |
| <b>Pasivo:</b>               |                   |
| Fondos Propios .....         | 115.173,09        |
| Acreedores Corto Plazo ..... | 19.399,08         |
| Acreedores Largo Plazo ..... | 196.068,29        |
| <b>Total pasivo .....</b>    | <b>330.640,46</b> |

Lo que se hace público en cumplimiento de los dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 24 de junio de 2004.—Liquidador único, don Juan Fco. Tomé Alonso.—34.104.

### **CONSTRUCCIONES GÓMEZ**

**QUINTERO, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

### **CONSTRUCCIONS GÓMEZ**

**GARAU, S. L.**

**C. QUINTERO, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Construcciones Gómez Quintero, S.A., Construccions Gómez Garau, S.L. y C. Quintero, S.L., han aprobado por unanimidad y con fecha 28 de junio de 2004, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Construccions Gómez Garau, S.L. y C. Quintero, S.L., por Construcciones Gómez Quintero, S.A., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Baleares con fecha 18 de mayo de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Capdepera, 28 de junio de 2004.—El Administrador solidario de Construcciones Gómez Quintero, S.A., don José Gómez Quintero Garau.—El Administrador único de Construccions Gómez Garau, S.L., don José Gómez Quintero Garau.—La Administradora única de C. Quintero, S.L., doña Mariana Gómez Quintero Parsbo.—34.049.  
1.<sup>a</sup> 30-6-2004

### **CORPORACIÓN ARES PARQUE, S.A.**

*Junta General Ordinaria*

El órgano de administración convoca junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, calle Samaria número 4, el día 20 de julio de 2004, a las 11:00 en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Único.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del año 2003 y aplicación de resultados.

Corresponde a los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta general.

Madrid, 28 de junio de 2004.—El administrador solidario, Walter Medem Mac-Lellan.—34.021.

### **COSTA PARAÍSO** **EXPLORACIONES, S. L.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de julio de 2004, a las 10,00 horas, en la urbanización Playa del Cura, sin número, en la ciudad de Mogán (Las Palmas), y de no ser posible por no darse el quórum necesario, y al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el último ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mogán (Las Palmas), 22 de junio de 2004.—El órgano de administración.—Presidente, Jesús María Ramírez.—Secretario, doña Laura Ramírez Fernández.—33.788.

**DAISA, DISEÑOS ARTÍSTICOS  
E INDUSTRIALES, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**LLADRÓ SERVICIOS  
DE FABRICACIÓN, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «DAISA, Diseños Artísticos e Industriales, Sociedad Anónima —Sociedad Unipersonal—» y «Lladró Servicios de Fabricación, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal—» celebradas el día 16 de junio de 2004, se acordó la aprobación de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con la aprobación de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003 y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

No se conceden ventajas de clase alguna a los Administradores ni derechos especiales a los accionistas de la sociedad absorbida o de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tavernes Blanques, a 17 de junio de 2004.—El Administrador Solidario de «DAISA, Diseños Artísticos e Industriales, S. A.». Juan Vicente Lladró Roig. El Administrador Solidario de «Lladró Servicios de Fabricación, S. L. —Sociedad Unipersonal—». David Lladró Roig.—33.150. y 3.<sup>a</sup> 30-6-2004

**DEMACA, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
Y CONSTRUCCIONES  
INDUSTRIALES BÁRCENA  
DE CICERO, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de socios de ambas Sociedades celebradas el día 12 de junio del 2004, adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las Sociedades Demaca, Sociedad Limitada y Construcciones Industriales Bárcena de Cicero, Sociedad Limitada, mediante la absorción de esta última por la primera con disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente como sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de aquella.

Segundo.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados ambos al día 31 de diciembre del 2003.

Tercero.—Considerar a efectos contables y fiscales realizadas las operaciones de la absorbida por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero del 2004.

Los acuerdos de fusión han sido adaptados conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Alava con fecha 4 de junio del 2004.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión de ambas Sociedades, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan de oponerse a los mismos en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada para lo que dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo.

Vitoria, 14 de junio de 2004.—Por Construcciones Industriales Bárcena de Cicero, S.L., D. Carlos Pérez Albertin, Administrador General Único y por Demaca, S.L., D. Carlos Pérez Albertin. Administrador General Solidario.—33.155. y 3.<sup>a</sup> 30-6-2004

**DISTRIBUIDORA PINO S. A.**

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Distribuidora Pino, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en 08130-Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), Calle Flassaders numero 7, el día 16 de julio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 2004, en el mismo local y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2003. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración. Aplicación del Resultado.

Segundo.—Renovación del órgano de administración y en su caso reelección de sus miembros.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a publico.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 28 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Pino Vázquez.—34.086.

**EL CIGARRÓN, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Marchena (Sevilla), calle San Sebastián, 56, el día 26 de julio de 2004, a las 11,00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del inmediato día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio social de 2003.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Reestructuración del Organismo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

El derecho de asistencia a la Junta podrá ser ejercido por medio de representación, con poder suficiente.

En Marchena (Sevilla), 24 de junio de 2004.—El Administrador Único, Francisco Castro Muñoz.—33.784.

**ELIPA, S.A.**

Doña Elena García Rodríguez, como Administradora solidaria de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2004 a las 17 horas de la tarde en la sede social de la empresa, en primera convocatoria, y el día 16 de julio de 2004 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, con propuesta de aplicación de resultado a ejercicios posteriores.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para Verificación de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Verificación de créditos aportados por los socios para posible acuerdo de reducción-aumento de capital por compensación de créditos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 25 de junio de 2004.—Elena García Rodríguez, Administradora Solidaria-Secretaria.—34.024.

**ENACO, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**ALIMENTACIÓN CÁRNICA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
HIPERDESCUENTO  
CASTALIA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se